

Gobierno del Estado de Chiapas**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-07000-19-0604-2021

604-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,720,384.5
Muestra Auditada	3,127,009.4
Representatividad de la Muestra	84.1%

Respecto de los 47,519,313.8 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Estado de Chiapas, que ascendieron a 3,720,384.5 miles de pesos. De estos, se seleccionaron para su revisión 3,127,009.4 miles de pesos que significaron el 84.1% de los recursos asignado a dicho ente.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Hacienda, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 25 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Gobierno del Estado de Chiapas, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de presentación de resultados finales los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 563-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2019-A-07000-19-0563-01-001, se constató que, el 28 de abril de 2021, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas informó y documentó la atención de los acuerdos establecidos para superar las debilidades determinadas; sin embargo, como consecuencia

del análisis de la información proporcionada, la Auditoría Superior de la Federación consideró que la entidad fiscalizada no realizó las acciones suficientes o estas no fueron razonables para generar mejoras al sistema de control interno.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 105/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, por partes iguales en los doce meses del año de conformidad con el calendario publicado, recursos por 3,720,384.5 miles de pesos, asignados al Gobierno del Estado de Chiapas para el FAFEF del ejercicio fiscal 2020; dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, que de forma previa se hizo del conocimiento a la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

3. El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) no administró los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en una cuenta bancaria específica, ya que se identificaron depósitos procedentes de cuentas de recursos propios del Gobierno del Estado de Chiapas por 11.7 miles de pesos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 0040/SAPAD-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas ejerció recursos del fondo por 3,720,384.5 miles de pesos, y transfirió de manera ágil sin limitaciones ni restricciones a otros entes ejecutores designados, los recursos del fondo por 3,720,384.5 miles de pesos, en las cuentas bancarias productivas y específicas que se contrataron por dichos entes ejecutores, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL FAFEF 2020 TRANSFERIDOS A ENTES EJECUTORES

(Miles de pesos)

Ente ejecutor	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	El ente administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Secretaría de Hacienda (Deuda Pública)	820,370.3	0.0	820,370.3	Sí	Sí	Sí
Secretaría de Obras Públicas	710,626.9	0.0	710,626.9	Sí	Sí	Sí
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	1,832,108.7	0.0	1,832,108.7	Sí	No	No
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	352,078.6	0.0	352,078.6	Sí	Sí	Sí
Secretaría de Turismo	5,200.0	0.0	5,200.0	Sí	Sí	Sí
Totales	3,720,384.5	0.0	3,720,384.5			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de egresos del Gobierno del Estado de Chiapas.

Asimismo, se comprobó que los entes ejecutores administraron los recursos que les fueron transferidos exclusivamente en las cuentas bancarias contratadas para tal fin y no realizaron transferencias a otras cuentas donde manejaron otro tipo de recursos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

5. El Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Hacienda y de sus entes ejecutores, registró los ingresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encontraron respaldados en la documentación soporte correspondiente.

6. El Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de su Secretaría de Hacienda y de sus entes ejecutores, registró los egresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, además, dichos registros se encontraron respaldados en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

7. La Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas no pagaron de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se hicieron 819 pagos con cheques, por un monto total de 62,809.1 miles de pesos.

PAGOS REALIZADOS MEDIANTE CHEQUES
(Miles de pesos)

Nombre de la ejecutora	Número de cheques emitidos	Importe pagado mediante cheque
Secretaría de Obras Públicas	180	61,784.1
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	639	1,025.0
Totales	819	62,809.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables de los recursos del FAFEF 2020 del Gobierno del Estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 106/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

8. Durante el ejercicio fiscal 2020 el Gobierno del Estado de Chiapas recibió 3,720,384.5 miles de pesos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración estos recursos generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 3,505.7 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 3,723,890.2 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2021 los recursos del fondo generaron rendimientos financieros por 108.3 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue por 3,723,998.5 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron 3,718,523.8 miles de pesos que representaron el 99.8% de los recursos disponibles y se pagaron 3,539,675.4 miles de pesos, que representaron el 95.1% de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2021 se pagaron 3,718,523.7 miles de pesos, lo que representó el 99.8% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Inversión en infraestructura física	246	1,042,983.1	869,641.5	1,042,983.1	28.0		
Saneamiento financiero	4	820,374.8	820,374.7	820,374.7	22.0		
Saneamiento de pensiones	1	1,832,108.7	1,832,108.7	1,832,108.7	49.2		
Subtotales	251	3,695,466.6	3,522,124.9	3,695,466.5	99.2		
Otras inversiones							
Gastos indirectos	3	23,057.2	17,550.5	23,057.2	0.6		
Subtotales	3	23,057.2	17,550.5	23,057.2	0.6		
Totales (A)	254	3,718,523.8	3,539,675.4	3,718,523.7	99.8		
No comprometidos o no pagados							
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Recursos no comprometidos		5,366.4	5,366.4	5,366.4	0.1	4,421.4	945.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	178,848.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros de enero a marzo de 2021		0.0	0.0	108.4	0.1	91.6	16.7
Reintegros posteriores al 15/01/21		0.0	0.0	0.0	0.0	914.4	-914.4
Reintegros posteriores al 15/04/21		0.0	0.0	0.0	0.0	47.7	-47.7
Totales (B)		5,366.4	184,214.7	5,474.8	0.2	5,475.1	-0.4
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)		3,723,890.2	3,723,890.1	3,723,998.5	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del Estado de Chiapas.

De los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020, no se comprometieron 5,366.4 miles de pesos, de los cuales 914.4 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE fuera del plazo establecido por la normativa por conducto de la Secretaría de Obras Públicas por 222.4 miles de pesos el 21 de enero de 2021, por la Secretaría de Turismo por 324.7 miles de pesos el 31 de enero de 2021 y por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica por 367.3 miles de pesos el 25 de marzo de 2021; asimismo, de los recursos disponibles al 31 de marzo de 2021, no se comprometieron 108.4 miles de pesos, de los cuales 47.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE después del primer trimestre del 2021 por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica por 35.5 miles de pesos el 31 de mayo de 2021 y por la Secretaría de Turismo por 12.2 miles de pesos el 16 de abril de 2021.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 107/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Chiapas destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en 246 obras públicas de infraestructura física y servicios de mantenimiento por un importe total de 1,042,983.1 miles de pesos.

10. El Gobierno del Estado de Chiapas destinó 820,374.7 miles de pesos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, para el saneamiento financiero mediante la amortización de capital e intereses de cuatro créditos de su deuda pública, que permitieron coadyuvar a una reducción del saldo registrado al 31 de diciembre de 2019; igualmente, contó con la autorización por parte del Congreso del Estado de Chiapas para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas; por otra parte, presentó evidencia documental de su registro ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y en el Registro Público Único.

11. El Gobierno del Estado de Chiapas por medio de su Secretaría de Hacienda destinó 1,832,108.7 miles de pesos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, para apoyar el saneamiento de pensiones de los trabajadores al servicio del estado pagados por el ISSTECH, dichos recursos se destinaron prioritariamente a las reservas actuariales, que permitió dar respuesta a sus obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

12. El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para los siguientes rubros: reformas a los sistemas de pensiones; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales; modernización de los catastros; modernización de los sistemas de recaudación local y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil; apoyo a la educación pública, ni a fondos constituidos para proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados, al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, o para estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía u otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. El Gobierno del Estado de Chiapas reportó en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020, información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, existe congruencia entre lo reportado a la SHCP y los registros del cierre del ejercicio fiscal 2020, los cuales se publicaron en su página de internet; de igual forma, publicó la información financiera relativa a las características de las obligaciones de saneamiento financiero que se cubrieron con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, conforme a la estructura y formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y dicha información es congruente con los recursos aplicados.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para la adquisición de bienes, contratación de arrendamientos o servicios.

Obra Pública

15. La Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas adjudicaron 246 obras de conformidad con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados; de las cuales 214 se adjudicaron de manera directa; 16, por invitación restringida, y 16, por licitación pública; en los casos de excepción a la licitación pública, presentaron el dictamen correspondiente debidamente justificado; asimismo los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.

16. La Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas presentaron 246 contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, la entrega de los anticipos pactados y el cumplimiento de las obligaciones contraídas fueron garantizadas mediante las fianzas correspondientes presentadas por los contratistas.

17. La Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas cumplieron con los plazos de ejecución y montos pactados establecidos en 46 contratos; asimismo, no se aplicaron penas convencionales por incumplimiento, las obras se finiquitaron de acuerdo con la normativa y se recibieron a satisfacción del estado.

18. Con la verificación física de una muestra de 46 obras públicas pagadas con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 469,081.6 miles de pesos, que representaron el 45.0% del total de recursos por 1,042,983.1 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, se constató que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas contaron con la documentación soporte de las estimaciones pagadas por concepto de obra pública, las cuales se corresponden con el tiempo y con los conceptos pactados en los contratos, y en su caso, amortizaron los anticipos entregados a los contratistas.

19. Con la verificación física de una muestra de 46 obras públicas pagadas con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 469,081.6 miles de pesos, que representaron el 45.0% del total de recursos por 1,042,983.1 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, se comprobó que la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica pertenecientes al Gobierno del Estado de Chiapas ejecutaron las obras públicas conforme a los plazos y especificaciones contratadas, las cantidades y volúmenes verificados se corresponden con los presentados en las estimaciones pagadas, y que las obras se encontraron concluidas y operando.

20. El Gobierno del Estado de Chiapas no ejecutó obras mediante la modalidad de administración directa con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,127,009.4 miles de pesos, que representó el 84.1% de los 3,720,384.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas comprometió el 99.8% y pagó el 95.1% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó el 99.8% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del Estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, ya que se observó que no realizó las acciones suficientes o razonables para generar mejoras al sistema de control interno respecto de los compromisos realizados en la Cuenta Pública 2019; el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas no administró los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2020 en una cuenta bancaria específica, y los recursos se reintegraron a la Tesorería de la Federación fuera de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo cual no generó un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control con debilidades en su diseño e implementación, así con los resultados derivados de la auditoría se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que amplía el riesgo de que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2020, no se ejerzan en apego al marco jurídico aplicable.

El Gobierno del Estado de Chiapas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos; asimismo, existió congruencia entre lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los registros del cierre del ejercicio fiscal

2020, los cuales se publicaron en su página de internet; de igual forma, publicó la información financiera relativa a las características de las obligaciones de saneamiento financiero que se cubrieron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2020, conforme a la estructura y formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que dicha información es congruente con los recursos aplicados.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del Estado de Chiapas destinó el 49.2% de los recursos pagados al saneamiento de pensiones, el 28.0% a la inversión en infraestructura física, el 22.0% al saneamiento financiero, y el 0.6% para gastos indirectos, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda, de Turismo, de Obras Públicas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Gobierno del Estado de Chiapas.